

12

APRUEBA REGULARIZACION DE ANEXO
DE CONTRATO DE TRABAJO
CELEBRADO CON **IVONNE CECILIA
VILLALOBOS ESPEJO**.

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICO N° **1025**/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 06 de Marzo de 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°818 de 29 de Mayo de 2015; el correo electrónico del Coordinador Administrativo DAEM, de fecha 20 de Mayo del 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°2407 del 20 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

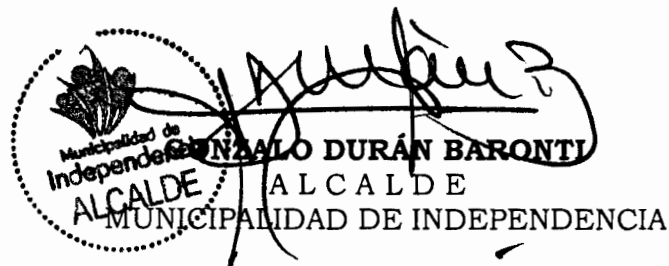
D E C R E T O :

APRUEBASE regularización de Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de Mayo del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **IVONNE CECILIA VILLALOBOS ESPEJO**, Cédula de Identidad [REDACTED], Administrativa del Liceo Gabriela Mistral, con 44 horas de Contrato en calidad de Indefinido, en el sentido de que a contar del 01 de Marzo del 2019, tendrá dependencia directa del Departamento de Educación, cumpliendo funciones de **ENCARGADA DE LICENCIAS MEDICAS Y ENCARGADA DE RENDICIONES JUNJI**.

En lo no modificado quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato de fecha 06 de Marzo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado, hecho, **ARCHIVESE.**


Municipalidad de Independencia
FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de Independencia
GNZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control -
- Dideco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.